



13 ABR 2021

000567

ANGOL
DECRETO EXENTO N°...../
VISTOS:

a) Visto el informe Social de Doña CARMEN FERNANDEZ ALARCON Rut [REDACTED] de Fecha 04 de Enero de 2021 preparado por la Profesional Natalia Morales Fritz.

b) La aprobación y autorización de la exención de 10 Cuotas del convenio de pago N°192 solicitado con fecha 28 de Diciembre de 2020 por la adquisición de Tumba Personal N° 30 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 17 fila 12 por un monto de \$ 205.650 convenio a nombre de Doña "CARMEN FERNANDEZ ALARCON" visada el H Concejo Municipal de Angol en revisión en Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 09 de Marzo de 2021.-

c) Resolución N° 07 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, sobre la Exención del trámite de toma de razón.

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorícese la exención de 10 cuotas del Convenio N°192 de Fecha 28 de Diciembre del 2020 de Tumba Personal N° 30 ubicada en Patio 17 Fila 12 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de Doña "CARMEN FERNANDEZ ALARCON".

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA

JLBO/JES/idr

DISTRIBUCION

-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
-TESORERIA MUNICIPAL
-"CARMEN FERNANDEZ ALARCON"
-OFICINA DE PARTES